

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N° 09/11

Título: **SUMINISTRO DE PIENSOS PARA LOS ANIMALES DEL SERVICIO DE EXPERIMENTACION ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación: ORDINARIO
Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 157f de la LCSP.


Tipo de Contrato: SUMINISTRO
Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1015/11 DE FECHA 01/07/11

Fecha de Resolución de Clasificación: 01/07/2011
Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 01/07/2011

Empresa Clasificada: HARLAN LABORATORIES MODELS (Unipersonal)
Importe de la oferta económicamente más ventajosa: **1,85€/Kg.(1,71€/kg. + 0,14€/kg. en concepto de I.V.A.)**

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. n° 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 01 de julio de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: 
Directora del Servicio de Contratación



RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
1015/11
Elche, 01/07/2011

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

Servicio de Contratación

EXPTE. 09/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 2011, y de requerimiento a la única mercantil que ha presentado oferta en el procedimiento negociado tramitado en base al art. 157 f) de la LCSP, esto es HARLAN LABORATORIES MODELS (Unipersonal), S.L., para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la única proposición presentada para el expediente nº 09/11 "SUMINISTRO DE PIENSOS PARA LOS ANIMALES DEL SERVICIO DE EXPERIMENTACION ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" esto es, la correspondiente a la empresa HARLAN LABORATORIES MODELS (Unipersonal), S.L., tramitado de acuerdo con el artículo 157 f) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y declararla como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, así como al precio y a su oferta técnica que según el informe emitido se adecua al pliego de prescripciones técnicas en las diversas dietas solicitadas: composición nutricional, cuantitativa y cualitativa adecuadas y ausencia de contaminantes en las dietas, así como el precio ofertado de 1,85€/Kg.(1,71€/kg. + 0,14€/kg. en concepto de I.V.A.)

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, HARLAN LABORATORIES MODELS (Unipersonal), S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (1620,37€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. 10730/11 de 19/05/2011,
DOCV. 10730 de 27/05/11)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa

938 66 3205